



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 139 -2018-ANA
Lima, 04 MAYO 2018

VISTO:

El Informe N° 258-2018-ANA-OA-URH, de fecha 30 de abril de 2018, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal N° 389-2018-ANA-OAJ, de fecha 02 de mayo de 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2012-AG se creó el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 279-2016-ANA, se encargaron las funciones de Secretario Técnico del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral al Ing. Abner Zavala Zavala, quien en adicción a sus funciones a través de la Resolución Jefatural N° 064-2017-ANA está encargado de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chillón – Rímac – Lurín;

Que, según lo indicado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe del visto, el citado profesional hará uso de su descanso físico vacacional del 07 al 21 de mayo de 2018, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca antes mencionados, propone encargar esas funciones al Lic. Carlos Palacios Núñez profesional de la Secretaría Técnica del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay - Huaral;

Que, según lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de los Secretarios Técnicos de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar, al Lic. CARLOS PALACIOS NÚÑEZ del 07 al 21 de mayo de 2018, las funciones de Secretario Técnico de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral y Chillón – Rímac – Lurín, por descanso físico vacacional del Ing. ABNER ZAVALA ZAVALA.





Artículo 2º.- Precisar, que al término del encargo de funciones a que se refiere el artículo precedente, el Ing. ABNER ZAVALA ZAVALA, continuará ejerciendo la encargatura de funciones de Secretario Técnico de los Consejos de Recursos Hídricos de Cuenca Chancay – Huaral y Chillón – Rímac – Lurín.



Regístrese, comuníquese y publíquese,



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua